



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE MAYO DE 2022

No. 862

Í N D I C E

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de “Asesorías y Trámite de Expedientes del Departamento de Asuntos Legales Corporativos” para quedar como “Sistema de Datos Personales de los Trámites y Asesorías que se llevan a cabo ante la Coordinación de Asuntos Legales” 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del Programa Social “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022” 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del Programa Social “Alimentos Escolares 2022” 5

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social de Participación Ciudadana, “Juntos Mejorando Iztacalco 2022, Segunda Etapa” a cargo de la Alcaldía de Iztacalco, para el Ejercicio Fiscal 2022 6

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Entrega de Conjunto Deportivo a Deportistas y Entrenadores” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril de 2022 8
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social”, para el Ejercicio Fiscal 2022, el 26 de enero de 2022 12

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Agencia de Protección Sanitaria.**- Licitación Pública Nacional número AGEPSA-LPN-2022-01.- Convocatoria número AGEPSA-LPN-2022-01.-Adquisición de insumos de laboratorio 13
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-001-22 y 3000-1116-002-22.- Convocatoria No. 001/22.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de obra nueva en la Utopía Libertad, así como la ampliación de obra nueva (área cultural) del Auditorio Quetzalcóatl 15
- ◆ **Aviso** 19

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2022”, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Reglas de Operación modificadas del Programa Social “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022”, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, la cual puede ser colocada en la barra de cualquier navegador de internet:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/628/ba6/aad/628ba6aadf1b2897211921.pdf>

Asimismo, las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Las Reglas de Operación modificadas del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, 2022”, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrarán en vigor el día de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “A”, es la encargada de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social.

Ciudad de México, a 26 de mayo del 2022

DIRECTORA GENERAL
(Firma)
LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA